

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Isaac López del Amo, contra la empresa “Big Player Centre, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha extendido acta de fecha 14 de junio de 2010 del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 14 de junio de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 38 de Madrid, doña María José Mendoza Álvarez, y con mi asistencia, el secretario judicial, don Bartolomé Ventura Molina, comparecen: como ejecutante, la letrada doña Ana Isabel Moreno Fernández, con número de colegiada 74.940, y como ejecutada, “Big Player Centre, Sociedad Limitada”, que no comparece pese a estar citada en legal forma.

La letrada señora Moreno Fernández solicita de este Juzgado la suspensión del incidente señalado para este día y hora al no poder comparecer el demandante don Isaac López del Amo por encontrarse fuera de Madrid y habérsele averiado el coche, haciéndosele imposible su comparecencia.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión y se señala nuevamente para el día 15 de julio de 2010, a las ocho y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación y citándose por edictos a la empresa demandada.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Y para que le sirva de citación y notificación en legal forma a “Big Player Centre, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.488/10)